

BLUEMARDI S.A.

Guayaquil, 26 de junio del 2007

Señor:

KEVIN ORLANDO TORRES CERVANTES

Ciudad.

Estimado Señor:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía BLUEMARDI S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la misma por un período de 5 AÑOS, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma. Quien reemplaza a la Sra. JULLIETTE MONSERRAT RODRIGUEZ MANZUR cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 23 de noviembre del 2006

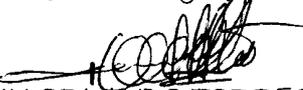
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el presidente.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante mi Doctor Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 6 de febrero del 2006, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 23 de febrero del 2006

Atentamente,


ROSA MERCES ~~RODRIGUEZ~~ MINQUEZ VILLAO
Secretaria ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía BLUEMARDI S.A., para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 26 de junio del 2007


KEVIN ORLANDO TORRES CERVANTES
GERENTE GENERAL

KEVIN ORLANDO TORRES CERVANTES
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cédula de Ciudadanía: 0909963035

NUMERO DE REPERTORIO: 32.057
FECHA DE REPERTORIO: 27/jun/2007
HORA DE REPERTORIO: 13:27

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veintisiete de Junio del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BLUEMARDI S.A.**, a favor de **KEVIN ORLANDO TORRES CERVANTES**, a foja **72.030**, Registro Mercantil número **12.892.-** 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **127.363**, del Registro Mercantil del **2006**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 32057



S

REVISADO POR



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA